

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5691 /

PARRAL, **22 Nov 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N° 2369, del 12.11.2012.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Veintiséis horas (26:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante el Oficio N° 2369, del 12.11.2012, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

IVAN CACERES NAVARRETE, Técnico, Grado 15°, En el día y hora que a continuación se indica:

21.11.2012	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
22.11.2012	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
23.11.2012	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.

2.- **ESTABLECESE**, que a Don(a) **IVAN CACERES NAVARRETE**, le queda disponible para devolución Cuarenta y nueve horas y media (49:05).

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
*
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JSS/yaf.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.